



MUNICIPIO DE LA HABANA

ALCALDIA

DECRETO Núm. 128

POR CUANTO: por Decreto del Ejecutivo Municipal de Facto, de 24 de Noviembre de 1933, se resolvió, como medio mas adecuado de rendir homenaje al insigne filósofo y educador cubano Enrique José Varona, y de recordar a las futuras generaciones sus grandes servicios y preclaros merecimientos, crear en el Parque público hasta entonces denominado "Charles Aguirre", aledaño a la Universidad Nacional el "Rincón de Varona", erigiéndole en él un busto y construyendo un pequeño lugar de lectura donde encuentren los vecinos de esta Ciudad, junto a las obras del Maestro, los que sobre su vida y sus trabajos se hayan escrito, así como también las de sus contemporaneos y colaboradores en la gran labor de fundación y consolidación de nuestra nacionalidad.- - - - -

POR CUANTO: la Comisión nombrada en esa oportunidad para presentar a la Alcaldía, a la mayor brevedad posible, el proyecto y costo de la obra obtuvo que se cediera a la Ciudad de La Habana, un busto del patricio Enrique José Varona, obra del escultor austriaco Sanvoignac, costeadado en años anteriores por suscripción popular.- - - - -

POR CUANTO: sustraído del citado parque público el busto generosamente cedido a la ciudad, éste ha sido devuelto al Municipio por las autoridades judiciales y se encuentra en el Palacio Municipal en las oficinas del Departamento de Urbanismo.- - - - -

POR CUANTO: sosegadas las pasiones políticas, parece llegado el momento de tributar al ilustre maestro el homenaje que le fuera acordado al ocurrir su muerte y a que se hizo acreedor por



MUNICIPIO DE LA HABANA

ALCALDIA

201

Hoja # 2.-

la alta significación que tuvo siempre en nuestra historia como propulsor infatigable de la cultura, como ejemplo de la honradez literaria y científica y como símbolo de pureza y decoro cívicos.

POR TANTO: en uso de las facultades que la Ley me concede como Jefe del Poder Ejecutivo Municipal,

RESUELVO:

Designar una Comisión compuesta por los Sres. Orosmán Viamontes, Secretario de la Administración Municipal, Emilio Vasconcelos, Jefe del Departamento de Urbanismo, Emilio Roig, Historiador de la Ciudad, Ramón Miyar, Secretario General de la -- Universidad y Julio Villoldo, miembro de la Academia de Artes y Letras y Tesorero que fué del Homenaje Popular a Varona y Sanguily, para que estudie y proponga a esta Alcaldía, las medidas necesarias para dar cumplimiento al Decreto de 24 de Noviembre de 1,933.-

Cursense por la Secretaría las órdenes que sean menester para el mejor cumplimiento de lo dispuesto.-

Habana, 26 de Abril de 1,937


Antonio Beruff Mendieta,
ALCALDE MUNICIPAL

